



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158-



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nro. 53/2025

Ref.: Ayuda económica

VISTO:

QUE la solicitud formulada; por el Sr. SARMIENTO JORGE DANIEL, DNI 16.349.529 solicitando ayuda económica para costear el pago de ECOGRAFIA MUSCULAR Y OSEA (partes blandas) Y

CONSIDERANDO:

QUE, el Sr SARMIENTO JORGE DANIEL, DNI 16.349.529 es vecina de esta localidad. -

QUE, el Sr. SARMIENTO JORGE DANIEL carece de recursos económicos, para afrontar el pago del estudio requerido, por tal motivo solicita la colaboración de parte de la comuna. -

Por todo ello: teniendo en cuenta las consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

ART. 1°: OTORGAR, al Sr SARMIENTO JORGE DANIEL, DNI 16.349.529 un subsidio, de Pesos NOVENTA Y TRES MIL CIEN - (\$93.100,00); en carácter de ayuda económica, para afrontar dicho gasto

ARTICULO 2°: PASE al secretario Comunal para su Refrenda

ART. 3°: COMUNÍQUESE, Publíquese, dese al Registro Comunal y Cumplido Archívese.-

Villa Parque Siquiman, 20 de marzo de 2025.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
SECRETARIO
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN